



**INSTITUTO SALVADOREÑO  
DEL SEGURO SOCIAL**

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A.

1624/2014

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con veinticinco minutos del día tres de noviembre de dos mil catorce.

La Suscrita Oficial de Información del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información N°1624 presentada ante el Departamento de Información y Respuesta, por el señor [REDACTED] del domicilio de [REDACTED] departamento de [REDACTED] quien se identifica con Documento Único de Identidad [REDACTED] quien ha solicitado la siguiente información: "LP por invitación M-002-2011 Bases (Alergia)"; hace las siguientes valoraciones:

Que la solicitud presentada cumple con los requisitos establecidos en el Art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. 69 y 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, se hicieron las notificaciones y gestiones necesarias ante la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones del Instituto Salvadoreño del Seguro Social, a fin que facilitaran el acceso a la información solicitada.

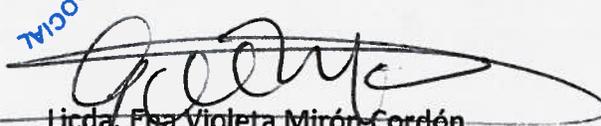
Que como resultado del seguimiento realizado por esta Oficina, se recibió en formato electrónico, la siguiente información "LP por invitación M-002-2011 Bases (Alergia)".

En consecuencia y de conformidad a lo regulado en el Art. 18 de la Constitución de la República; y los Arts. 61, 66, 70, 71 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, **resuelve:**

**Entréguese al señor [REDACTED] la siguiente información "LP por invitación M-002-2011 Bases (Alergia)".**

**Notifíquese por medio de la dirección de correo electrónico proporcionada en la solicitud.**



  
Licda. Ena Violeta Mirón-Cordón  
Oficial de Información ISSS